



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 129 JUL. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0764-00

Teniendo en cuenta la solicitud que precede, el Despacho RESUELVE:

1-REQUERIR a la POLICIA NACIONAL – SIJIN- SECCION DE AUTOMOTORES., para que dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, informe al despacho el trámite dado al oficio N° 01497 del 7 de mayo de 2019 que comunica la aprehensión del automotor de placa FWP-317 radicado en dicha autoridad el 18 de noviembre de 2020 de forma virtual, so pena de aplicar las sanciones a lugar.- **Ofíciuese, adjuntándose copia del referido oficio.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

130 JUL. 2021 La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 am.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria